

= ACTA N° 414/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.925/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03098. CR. D.T.C.R.

OBSERVA RELACIÓN DE PAGO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de la factura N° 57295/96 de la firma SERVICOLOR S.R.L., por un importe total de \$ 15.000.

CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de compromisos contraídos con empresas que prestan servicios gráficos, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.926/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03057. CR. D.T.C.R.

OBSERVA PASAJES ARIEL CABRERA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de pasajes al Sr. Washington CABRERA GUARDIA (ida y vuelta Sarandí Grande -

Florida), por un importe equivalente a \$ 1.694. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de cubrir los gastos por traslado de funcionarios en virtud de las tareas asignadas fuera del lugar de residencia, debiendo en consecuencia mantener el gasto

observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades

establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.

2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.927/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03046. CR. D.T.C.R.

OBSERVA VALES. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el vale N° 35839 de fecha 22 de junio de 2017, otorgado a la Sra. Miriam LIMA, por un importe equivalente a \$ 2.700, por abono de pasaje. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de pasajes a funcionarios, que se encuentran afectados a tareas en las oficinas administrativas del interior del departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.

2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.928/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03100. CR. D.T.C.R. NO

APRUEBA CAJA CHICA. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, con relación a las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF.

2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.929/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03056. CR. D.T.C.R. NO APRUEBA CAJA CHICA. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, no aprueba la rendición efectuada de las Cajas Chicas de Electricidad y RR.PP., por contener gastos excedidos en los Rubros 179, 169, 191, 193 y 245, 191; Programas 104, y 102 respectivamente. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)TRAMITADO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.930/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02078. DIRECCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PORTA CONTENEDORES. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes referidos a la Licitación Abreviada N° 016/2017, para la adquisición de un camión lava - contenedores, y teniendo en cuenta el informe elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR a la empresa Guillermo Nelson ECHARTEA MARTINELLI -Cristianini Uruguay-, la venta a esta Intendencia de un Camión Lava Contenedores, a un precio unitario equivalente a U\$S 165.000 (Dólares Americanos ciento sesenta y cinco mil) CIF Puerto de Montevideo, conforme a lo expresado

en su oferta y en el Pliego Particular de Condiciones que rigió el llamado, teniéndose en cuenta que su pago se realizará conforme al Art. 6to. del mismo. 2)PASE al Departamento de Abastecimientos para su conocimiento y notificación de los oferentes. 3)SIGA para su intervención a la Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 4)CONTINUANDO luego al Departamento de Hacienda y Departamento de Salud y Gestión Ambiental. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.931/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02402. FEDERICO CÁCERES Y EZEQUIEL LABARRERE. SOLICITAN EN FORMA GRATUITA EL TEATRO DE VERANO, PARA REALIZAR EVENTO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2017. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR para el día 2 de diciembre próximo, el préstamo de las instalaciones del Teatro de Verano de esta ciudad, a los Sres. Federico CÁCERES y Ezequiel LABARRERE, quienes promueven una competencia de hip hop denominada “Freemaster Florida 2017”. 2)ESTABLECESE que las instalaciones deberán ser entregadas de igual forma que la de su recibo, siendo de cargo de los organizadores lo devengado por ocasionales daños en el espacio físico. 3)PASE a División Administración Documental para su notificación. 4)PASE al Departamento de Administración - División Servicios Varios, para su registro. 5)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.932/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02867. ALFREDO MACHIN. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE SERVICIO DE BAROMÉTRICA. VISTO: La gestión iniciada por la Comisión Directiva del Club Social 25 de Agosto, solicitando exoneración de los servicios de Barométrica que son destinados a su Institución. CONSIDERANDO: Que se trata de una organización social sin fines de lucro, de gran

arraigo en el medio por su condición, y teniendo en cuenta la infinidad de servicios que presta a públicos y privados, y por otra parte los esfuerzos que se vienen ejecutando en materia de mantenimiento edilicio. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)EXONERAR a la Comisión Directiva del Club Social 25 de Agosto de los gravámenes a pagar por el servicio de Barométrica, por el plazo de un año y en virtud del contenido del considerando que antecede. 2)PASE a la Unidad de Descentralización Oficina Administrativa de 25 de Agosto, para la notificación de los interesados y registro. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 7.933/17.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03128. PROF. GUSTAVO PÉREZ. SOLICITA INCORPORACIÓN DE FOGUISTA CALDERISTA A PISCINA MUNICIPAL. VISTO: La necesidad de potenciar los servicios que se prestan en apoyo a las actividades que desarrolla el Área Acuática y la conveniencia de incorporar otro funcionario “Calderista”, CONSIDERANDO: La sugerencia del Departamento de Administración de disponer la contratación del Sr. Jorge Horacio PORCAL - C.I. 3.162.064-9, quien figura en segundo lugar en la lista de prelación vigente, aprobada por Resolución 5.271/16; homologado al cargo: “Oficios I” del Escalafón de Oficios E, Grado 5, para cumplir dicha función, por el plazo inicial de 90 días, a prueba, a la orden de la División Servicios Varios y la de renovar el contrato con el funcionario Sr. Gustavo COSENTINO, Ficha 11452, Calderista, en función de la evaluación favorable informada en el presente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la renovación de contrato bajo la modalidad de contratación pública del Sr. Gustavo Ignacio COSENTINO RODRÍGUEZ - C.I. 4.005.303-7, por el plazo de un año, en las demás condiciones de su contrato anterior.

2)DISPONER sea contratado bajo la modalidad de contratación pública el Sr. Jorge Horacio PORCAL - C.I. 3.162.064-9, homologado al cargo "Oficios I", del Escalafón de Oficios E, Grado 5, a partir del día posterior al de su notificación, por el plazo inicial de 90 días, a prueba, a la orden de la División Servicios Varios, para cumplir funciones de Foguista - Calderista en Piscina Departamental. 3)PASE a sus efectos al Departamento de Recursos Humanos para la notificación y registro correspondiente. 4)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y con conocimiento de División Servicios Varios y Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.934/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03035. GUSTAVO VIGLIANTE, COORDINADOR DEL PROGRAMA URUGUAY TRABAJA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INTALACIONES DEL COMEDOR N° 85, DE LA LOCALIDAD DE 25 DE AGOSTO. RESOLUCIÓN: 1)AUTORIZAR al Sr. Gustavo VIGLIANTE, coordinador de Uruguay Trabaja, a hacer uso de las instalaciones del Comedor de INDA N° 85, de la localidad de 25 de Agosto, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Dirección General del Departamento de Desarrollo Social. 2)PASE al citado Departamento para su conocimiento, continuando luego a la Oficina Administrativa de 25 de Agosto para la notificación del interesado. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.935/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02965. GUALBERTO LASALVIA. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL VEHÍCULO MATRÍCULA OAF 139. RESOLUCIÓN: 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Patente de Rodados, vehículo matrícula N° OAF 139, hasta el ejercicio 2011

inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el pago de la deuda a partir del año 2012, de no registrarse la cancelación de lo devengado siga a la Asesoría Jurídica. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.936/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03049. BLANCA NARANJA PERDOMO E HIJOS. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL PADRÓN RURAL N° 1558. VISTO: La solicitud de prescripción de deuda de Contribución Inmobiliaria del padrón rural N° 1558, presentada por la Sra. Blanca Naranja Perdomo, quien ha acreditado mediante documentación la vinculación jurídica con el inmueble. Que no existen registros de intimaciones, ni convenios pendientes de pago. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE la prescripción de la deuda generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria impago del padrón rural N° 1558, hasta el ejercicio 2011 inclusive (artículos 38 y 39 del Código Tributario), conforme a la documentación presentada. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar vista a la peticionante de la deuda que resulte desde el año 2012. 3)UNA vez celebrado el Convenio o acreditado el cobro, archívese; en caso contrario reingrese a la Asesoría Jurídica para continuar las acciones pertinentes. =====

RESOLUCIÓN N° 7.937/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03086. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 779/03/17, COMUNICANDO AJUSTE DE SALDOS DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DEL GRUPO 0 POR EL PRESENTE CUATRIMESTRE. RESOLUCIÓN: 1)CON conocimiento, pase a lo propio al Departamento de Hacienda. 2)CUMPLIDO, archívese. ==

RESOLUCIÓN N° 7.938/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02772. CONTROL DE PRESENTISMO. COMUNICA SUPERACIÓN DE FALTAS MÉDICAS DEL FUNCIONARIO SR. MATIAS SCHVINDT, FICHA 11280, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado en el Art. 95 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJASE sin efecto la Resolución de fecha agosto 21 del corriente, contenida en actuación N° 6. 2)DISPONER se realice al funcionario Sr. Matías SCHVINDT, Junta Médica, de acuerdo a las disposiciones vigentes ante el cúmulo de faltas bajo certificación médica, con el fin de determinar si padece algún tipo de patología y en su caso, su carácter. 3)PASE al Centro Médico Municipal a sus efectos. 4)CUMPLIDO, oportunamente vuelva. =

RESOLUCIÓN N° 7.939/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02655. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, SÁNCHEZ, MIRIAM. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REQUIRIENDO FOTOCOPIA DE EXPEDIENTE N° 02939/16, REFERIDO A EMPRESA CONSTRUCTORA DE KITS DE VIVIENDAS. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta a la solicitud de informes efectuada por la Sra. Edila Departamental, SÁNCHEZ, Miriam, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.940/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02097. JUZGADO LETRADO DE 1ERA. INSTANCIA DE FLORIDA, OFICIO 1015/2015, EN AUTOS CARATULADOS ALVAREZ BRUM, GLORIA ESTEFANI, SU SITUACIÓN. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio al Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Florida de 2do. Turno, en respuesta a su similar N° 1015/2017, aportando la información agregada por



el Departamento de Desarrollo Social, pasando a tales efectos a Prosecretaría.

2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.941/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02844. SERGIO DANILO PÉREZ HERNÁNDEZ, FICHA 2332. PRESENTA RENUNCIA AL AMPARO DEL RÉGIMEN DE CUENTAS PERSONALES. VISTO: I)Que conforme al informe de División Contaduría -Sección Control Presupuestal- el gasto correspondiente al premio retiro otorgado al funcionario Sr. Sergio PÉREZ, quien se acogió al beneficio jubilatorio bajo el régimen de cuentas personales, debe afectarse al objeto 579, del Programa 109.1, que no cuenta con disponibilidad presupuestal. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. CONSIDERANDO: Que la necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente, amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.942/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02989. CR. D.T.C.R. OBSERVA RELACIONES CASUPÁ. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por las relaciones de pago N° 43857 y 43901 de fecha 22 y 28 de agosto de 2017, por las cuales se dispone el pago de las facturas N° 449854, 449857, 451048, 451187, 451190 y 45070 de la firma AGROCENTRO Casupá S.R.L. (combustible), por un importe total de \$ 11.565, ya que -según consta en el remito- la fecha de autorización del gasto es posterior a la prestación del servicio por lo que no se cumplió con el



procedimiento de compra. CONSIDERANDO: Que la adquisición se hizo en forma urgente para no resentir el Servicio, lo que amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

EN este estado, siendo el día trece de setiembre de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN  
Intendente